DECRETO ALCALDICIO Nº 01099 /

PUCHUNCAVÍ, 15 SET. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Solicitud presentada por don José Ignacio Vidal Tagle en representación de "**EVENTOS E INMOBILIARIA VIDAL Y ASOCIADOS SPA" RUT. Nº 76.223.353-3** de fecha 18/08/2022; lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. N° 797, de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el cargo de Director de Control Interno de este Municipio; lo dispuesto en el Art. 19 inciso tercero de la Ley Nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas especialmente cuando faculta a las Municipalidades otorgar autorizaciones con los fines que la misma norma indica " en días de Fiestas Patrias" y " cuando se realicen actividades de Promoción Turística y en otras oportunidades que lo ameriten"; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE A "EVENTOS E INMOBILIARIA VIDAL Y ASOCIADOS SPA", RUT. 76.223.353-3 PARA REALIZAR RAMADA "MAI FONDA DE FIESTAS PATRIAS", LOS DÍAS 17-18 Y 19 DE SEPTIEMBRE 2022, EN RECINTO MEDIALUNA UBICADO EN LOS COILES S/N° EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, HORARIO HASTA LAS 04.00 A.M.**

2.- **PÁGUENSE** los derechos establecidos en Decreto Alcaldicio Nº 1537 de fecha 10 de Octubre de 2017, que fijo texto Refundido y Actualizado de la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** El Presente Decreto Alcaldicio a la Tenencia de Carabineros Puchuncaví.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros de Puchuncaví
4.- Sr. Jefe Retén de Carabineros Maitencillo
5.- Administración y Finanzas
6.- Rentas y Patentes
MMU/JCGR/NASL/BMBA/PCO/ert.